

## **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

### **Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Se sugiere ampliar la inversión hacia los Proyectos de Violencia Escolar; de Jóvenes en Prevención; y de Violencia de Género, que permitan atender la alta incidencia en faltas administrativas que presentan los jóvenes en el municipio.
- Se sugiere incrementar el número de policías con conocimiento de proximidad social y cultura de la legalidad para el acompañamiento futuros proyectos de prevención.
- Se sugiere desarrollar programas o proyectos integrales en materia de Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a nivel local, que fortalezcan las acciones del Plan de Desarrollo Municipal y a los Programas de Prioridad Nacional.

### **Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

- Se sugiere que el municipio realice antes de la concertación de los recursos, una reunión conjunta con el C3 Estatal para elaborar una calendarización que ayude a cumplir en tiempo y forma las evaluaciones programadas.
- Se sugieres establecer una estrategia que permita conocer el motivo de la no acreditación de los elementos policiacos para implementar una acción enfocada a fortalecerlos.

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

- Se recomienda incorporarse a las mesas de trabajo del SNSP, para la actualización de sus manuales organización y el manual de procedimientos.

### **Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

Subprograma de la Red Nacional de Radio Comunicación.

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

- Se recomienda que el municipio presente una programación de recursos en la concertación para este subprograma o en su caso implemente una estrategia financiera para fortalecer al sistema en las bolsas concursables.
- Se sugiere realizar un diagnóstico operacional para el sistema de video vigilancia municipal, donde se determine la inversión en la actualización y mantenimiento de equipo y sea presupuestado en el año inmediato.

### **Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

- Se sugiere que se mantenga la capacitación a elementos en temas del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, que coadyuven en el actuar policial.